



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2010-MDS

Surquillo, 25 de junio de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Informe N° 226-10-GAJ-MDS rectificado por el Informe N° 236-10-GAJ-MDS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que da cuenta del Informe de la Sub Gerencia de Ornato y Areas Verdes, así como el Informe 530-SGLM-GAF-MDS de la Sub Gerencia de Logística y Maestranza, relativo a la donación de 705 mt. de reja metálica con base de concreto, el cual incluye el servicio de instalación de un cerco perimétrico, así como el retiro y eliminación del grass existente, y la entrega e instalación de 1,520 mt.2. de grass americano en champa, por un valor total de **S/. 86,105.05 (Ochenta y seis mil ciento cinco y 05/100 Nuevos Soles)** efectuada por la Empresa Graña y Montero S.A.A.;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría legal de votos de sus miembros, con la abstención de la señora Regidora Alfaro Morales y dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación realizada por la **EMPRESA GRAÑA Y MONTERO S.A.A.** consistente en 705 mt. de reja metálica con base de concreto, el cual incluye el servicio de instalación de un cerco perimétrico en las cuadras 10, 11 y 12 de la Av. General Recavarren, así como el retiro y eliminación del grass existente, y entrega e instalación de 1,520 mt.2 de grass americano en champa, por un valor total de **S/. 86,105.05 (Ochenta y seis mil ciento cinco y 05/100 Nuevos Soles)**.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación a la **EMPRESA GRAÑA Y MONTERO S.A.A.** y el agradecimiento por su valiosa colaboración con la Corporación Edilicia que redundará positivamente en el ornato, seguridad, y calidad de vida de la comunidad surquillana.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Protección del Medio Ambiente, para la ejecución de las tareas de su competencia, cumplimiento y supervisión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE
José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 25 de junio de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General